

VALPARAÍSO, 4 de agosto de 2017

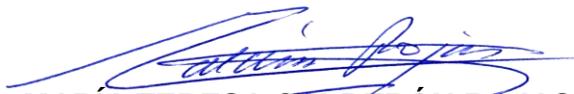
Oficio N°331/2017

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a Ud., para expresar que es fundamental y debiera ser un objetivo primordial del Gobierno Regional que la Región cuente con un instrumento regional de ordenamiento territorial para su desarrollo, particularmente, para prevenir y combatir los incendios, en consideración a la dramática experiencia de principios de este año.

Asimismo, manifestar su inquietud por la situación descrita en la tramitación del Plan Regional de Desarrollo Urbano, cuyo procedimiento concluyó con la falta de financiamiento para dar término al plan.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente Accidental de la Comisión, **DIPUTADO JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA**.

Dios guarde a Ud.,


MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE.